

Acta de la Sesión 580 Ordinaria del Cuadragésimo Quinto Consejo Divisional de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, celebrada el día 24 de febrero de 2020.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro Presidente

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas Secretario

Jefe y Encargados de Departamento

Dr. Luis Jorge Soto Walls Evaluación del Diseño en el Tiempo

Arq. Juana Cecilia Ángeles Cañedo Investigación y Conocimiento del Diseño

Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ashijara Medio Ambiente

Representantes del personal académico por cada departamento

Mtro. Víctor Manuel Collantes Vázquez Evaluación del Diseño en el Tiempo

Dr. Fernando Rafael Minaya Hernández Investigación y Conocimiento del Diseño

Mtra. Ruth Alicia Fernández Moreno Medio Ambiente

Mtra. Isaura Elisa López Vivero Procesos y Técnicas de Realización

Representantes de alumnos por cada licenciatura y posgrado

José Manuel Casillas Carrillo Arquitectura

Ximena Basave Gallardo Diseño de la Comunicación Gráfica

Sandra Flores Velázquez Posgrado en Diseño

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

El Secretario pasa lista de asistencia y con la presencia de 9 miembros da inicio la sesión 580, a las 18:12 horas.

Se declara la existencia de quórum.

II. Aprobación, en su caso, del siguiente punto del orden del día:

El Presidente comenta que es una sesión para tal efecto y pregunta si hay comentarios, al no haber, somete a consideración del pleno el Orden del Día, el cual se aprueba por unanimidad.

Acuerdo 580.1

Aprobación del Orden del Día.

- 1. Designación del Jefe del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, para el periodo 2020-2024 ¹. Lo anterior se realizará, previa valoración de la trayectoria académica, profesional y administrativa de los candidatos; de los programas de trabajo presentados; de sus conocimientos y puntos de vista expresados, y del resultado de la auscultación.**

El Presidente indica que van a iniciar con la lectura del Informe que presenta la *Comisión encargada de coordinar el procedimiento de auscultación para la designación del Jefe del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, periodo 2020-2024*, el cual obra en el expediente de esta sesión.

Le solicita al Dr. Fernando Rafael Minaya de lectura al mismo.

El Presidente comenta que se da por recibido el informe y pregunta si hay algún comentario sobre la valoración de la trayectoria académica, profesional y administrativa de los candidatos; de los programas de trabajo presentados; de sus conocimientos y puntos de vista expresados, y del resultado de la auscultación.

Menciona que él tiene un comentario y señala que ya se dio el agradecimiento a los candidatos en las entrevistas y se conoció su interés por ser parte de la jefatura. También comenta que la División de CyAD con la ausencia del Rector tuvo encargados en cada una de sus jefaturas, esto sustentado en lo que se establece en la Legislación, comenta no era el mejor escenario, pero fue lo que sucedió. Con este proceso de este Departamento, la División se acerca cada vez más a regularizar la

presencia de jefes de departamento que es muy importante por la necesidad que hay en cada uno de los departamentos para elaborar un plan de trabajo más allá de la actual gestión e incluso que trascienda el recambio de la gestión.

Comenta que quien fuera elegido tiene que trabajar para todos los miembros del Departamento, para toda la División, para toda la Unidad y para la Institución. Señala que están viviendo momentos difíciles en donde requieren realmente que los órganos personales no olviden el compromiso que tienen con las instancias antes mencionadas, por lo que está seguro que cualquiera de los tres candidatos trabajará por ello, trabajarán con él tiempo que coincidan y les agradecer por su participación.

A continuación, comenta dará lectura a la propuesta de votación y menciona que en este momento se encuentran presentes once de trece integrantes del Consejo Divisional. Procede a leer la propuesta, la cual obra en el expediente de esta sesión.

Durante la lectura hace énfasis que cuando todos los consejeros hayan votado se procederá al recuento de los votos, el cual se interrumpirá cuando alcance la mayoría calificada.

Posteriormente menciona que la Oficina del Abogado les informará cuando se detenga la votación, aclara que no significa que no se cuenten los otros votos, simplemente no se abrirán y se dirá cuántos quedan, para que coincida el número de miembros presentes con el número de votos. Pide se coloque la urna y la pizarra. Pregunta si alguien tiene algún comentario.

La Mtra. Isaura Elisa López menciona que tiene un comentario respecto de la dinámica que se siguió para la designación del Jefe del Departamento de Evaluación, hubo el detalle de que se abrieron todos los votos y pide que se ponga a consideración que se respete el hecho de que sea al 50% +1 o en el momento de que ya se tenga una certeza en la designación porque originalmente les decían que era una cuestión de transparencia y refiere, en su caso, recibió varias observaciones con respecto a la dinámica y considera que son parte de una comunidad académica y pueden bien mantener el respeto a la mayoría y como órgano colegiado tienen la decisión que no contrapone a ninguna legislación para seguir esa dinámica.

El Presidente le aclara que en la Legislación si está establecido, de hecho, cuando se dio lo del Departamento de Evaluación se pidió la asesoría y en realidad lo legal es abrir todos. Indica que lo que pasa es que esta la parte de cuidar el proceso. Comenta que por usos y costumbres generalmente se detiene la votación cuando hay una mayoría. Menciona que sabe lo difícil que es participar en estos procesos, que él mismo lo ha hecho y aclara que nunca ha habido dolo, no hay la intención de exponer a alguien y desafortunadamente sólo hay plaza para un jefe.

Indica que la propuesta de la profesora Isaura es precisamente lo que él leyó y da lectura nuevamente a ese párrafo y comenta que si son once miembros, el tercio mínimo que cualquiera de los tres candidatos requiere para ganar es cuatro, pero esto no significa que con esos cuatro votos gane, señala que quien quede designado

necesitará por lo menos seis votos y en ese momento se detiene porque ya no hay manera de que lo alcance.

El Dr. Fernando Rafael Minaya comenta que el proceso anterior puede dejar expuesto muchas cosas hasta el propio Consejo mismo en sus definiciones, pero no necesariamente es algo con lo que cada consejero debe asumir como responsabilidad al ser consejero. Comenta que esos trece votos del proceso pasado le parece que fueron bastante contundentes sobre la definición de alguien en donde el Consejo ha decidido algo y considera que eso legitima aún mucho más, indica que los procesos democráticos entre más excesivos se conviertan, cree que dejan de ser democráticos y empiezan a rosar en otras cosas.

Le parece que es importante que al final se obtiene una mayoría de esa magnitud o es otra, siempre es importante conocerla porque este Consejo o cualquiera se debe de basar con el lineamiento principal de la transparencia de lo que se da.

El Dr. Luis Jorge Soto comenta que sólo para dejar en claro la propuesta, le parece muy bien cuando se habla de mayoría calificada, comenta que la última experiencia con el nombramiento de la Directora de CBI era mayoría simple, es decir que si en dado caso entre los tres candidatos alguien rebasa los cuatro votos mínimos que se requiere para ser nombrado y que alguno de los otros candidatos recibe algún voto y efectivamente teniendo cinco votos pudiera tener mayoría, nadie más puede tener mayoría, se ha acostumbrado ahí detener la votación, no hasta que alcance el 50% +1. En este caso, pregunta cuál sería el caso.

El Presidente le responde que sería mayoría calificada, son once y la mayoría calificada son seis votos y cuando se dice que se debe de tener un tercio como mínimo, pero no con el tercio gana, comenta que, si la votación fuera 4, 4, 3, aun no gana, se tendría que hacer una segunda votación y alguno de estos se tendría que mover. Entonces la mayoría calificada se alcanza con seis votos y aclara que por eso la abogada los va a apoyar porque se pueden dar muchos escenarios, si en dos votaciones no se define la votación, entonces él tendría el voto de calidad.

El Dr. Luis Jorge Soto menciona que no es con el afán de alargarlo, sino que han tenido ya experiencias sobre todo en Consejo Académico al respecto. Se ha dejado muy claro que las elecciones y las votaciones en los Consejos Divisionales y Consejos Académicos es por mayoría simple. Comenta que en el caso particular de que fueran totalmente abiertos todas las papeletas y alguien tuviera cuatro votos y las demás fueran siete abstenciones, ganaría el que tiene cuatro votos y eso no es mayoría calificada porque no es el 50% + 1.

El Presidente somete a votación que se le otorgue la palabra a la Lic. Laura Manterola para que deje de manera clara este punto, lo cual se aprueba por unanimidad.

La Lic. Laura Cecilia Manterola comenta le parece hay una pequeña confusión, menciona que el término mayoría calificada no necesariamente es 50% +1. Indica que se habla de mayoría calificada cuando así lo determina algún artículo de la

Legislación. Comenta que por principio los Consejos toman sus decisiones por mayoría simple, a menos que alguna disposición establezca una mayoría calificada. Refiere que, en este caso en las designaciones, la mayoría calificada es que tenga al menos un tercio, cuando ya habla de contener una fracción, no se puede hablar de mayoría simple, señala que por su puesto eso es el mínimo requerido y de ahí para arriba ya quien tenga el mayor número de votos sobre los demás candidatos es el que gana, que ahí es donde viene la confusión.

Comenta que, en efecto, no necesariamente se tiene que llegar al seis, pero si se tiene que cuidar que con los votos restantes en la urna no hay manera de que alguno de los otros que van en un número abajo puedan alcanzar al que se declare como Jefe. Indica que es en esa parte donde ellos apoyan a establecer en donde se interrumpe, menciona que se pueden dar muchos escenarios e indica que el llegar a seis es si se da una situación como en el proceso pasado, pero puede ser que sea incluso necesario abrir todos los votos.

El Presidente reitera que los estará apoyando la Oficina del Abogado y les indicará cuando se alcance esa mayoría calificada en función del escenario que se vaya presentando.

La Srita. Sandra Flores menciona que la vez pasada cuando se les fue nombrando se levantó y a ella le dieron la papeleta para pasar a la urna, ahora dicen que le van a dar la papeleta y se regresa.

El Presidente le aclara que se le va a entregar la papeleta y va a pasar directamente a depositar su voto, comenta se hará de manera pausada para que no vayan encimados.

El Secretario inicia el pase de lista y se entrega la cedula de votación a cada uno de los miembros del pleno conforme al siguiente orden:

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro
Dr. Luis Jorge Soto Walls
Arq. Juana Cecilia Ángeles Cañedo
Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ashijara
Mtro. Víctor Manuel Collantes Vázquez
Dr. Fernando Rafael Minaya Hernández
Mtra. Ruth Alicia Fernández Moreno
Mtra. Isaura Elisa López Vivero
Alumno José Manuel Casillas Carrillo
Alumna Ximena Basave Gallardo
Alumna Sandra Flores Velázquez

El Secretario señala que son once miembros del Consejo Divisional presentes.

El Presidente le solicita a la Srita. Ximena Basave y al Sr. José Manuel Casillas realicen el conteo de votos.

El resultado es el siguiente:

Edwing Antonio Almeida Calderón 6 votos
Daniel Casarrubias Castrejón
Alejandro Viramontes Muciño

El Presidente señala que se detiene la votación, que Edwing Antonio Almeida Calderón alcanzó seis votos lo que es mayoría calificada e indica que deberían de quedar cinco votos y pide que los muestren sin abrirlos, mismos que dan un total de once votos.

Acto seguido declara que Edwing Antonio Almeida Calderón será Jefe del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, durante el periodo del 25 de febrero de 2020 al 24 de febrero de 2024.

Por último, felicita a todos los participantes y al Departamento de Procesos y Técnicas de Realización e indica que con esto se da por terminada la sesión.

Acuerdo 580-2

Designación del Dr. Edwing Antonio Almeida Calderón como Jefe del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, durante el periodo del 25 de febrero de 2020 al 24 de febrero de 2024. Lo anterior, previa valoración de la trayectoria académica, profesional y administrativa de los candidatos; de los programas de trabajo presentados; de sus conocimientos y puntos de vista expresados, y del resultado de la auscultación.

Sin más comentarios concluye la sesión 580 ordinaria, a las 18:55 horas.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro
Presidente

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas
Secretario